



*Ministerio de Salud*

*Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos*

*A.N.M.A.T.*

"2012-Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº

**6651**

BUENOS AIRES, 14 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-1110-226/12-4 del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma NPG LABORATORIES DE NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A. solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT Nº 3834/12 por la que se autorizó la comercialización de la especialidad medicinal denominada CLARITROMICINA NEXO / CLARITROMICINA 250 mg / 5 ml; Forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS // SUSPENSION ORAL.

Que en el citado acto dispositivo se omitió la concentración forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS y consigno erróneamente el laboratorio elaborador.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto nº 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.



# Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos

A.N.M.A.T.

"2012-Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 6651/12

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Rectifícase el ARTICULO 1º.- de la Disposición ANMAT N° 3834/12 el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Autorízase a la firma NPG LABORATORIES DE NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A. la comercialización de la especialidad medicinal denominada: CLARITOMICINA NEXO; CLARITROMICINA 500 mg// CLARITROMICINA 250 mg/5ml ;. Forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS //POLVO PARA SUSPENSION ORAL; Certificado N° 55.840, la que será elaborada en LABORATORIO SUDAMERICANO DE LABSA S.R.L. sito en TOMAS GUIDO 2563/81 BURZACO PROV. DE BUENOS AIRES(ELABORACION DEL GRANEL Y ENVASADO), LABORATORIOS AWER S.A. (ENVASADO EN BLISTERS DE LA FORMA COMPRIMIDOS)-sito en URUGUAY 363/65 VILLA MARTELLI, PROV. DE BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA .

ARTICULO 2º. - Anótese. Gírese al Departamento de Registro Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la

AR



**Ministerio de Salud**

Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos

A.N.M.A.T.

"2012-Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº

3834  
**6651**

presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-1110-226/12-4.-

DISPOSICIÓN Nº 3834/12

AA

rr

3834

**6651**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.